



# El Kios CC.OO.

Revista de la Sección Sindical Estatal de CC.OO. en Atos Origin



**Número Especial**



**Por un empleo sano y seguro Por la igualdad. Empleo de calidad**

## Cuanto más conozco a la gente más quiero a mi perro

Cada vez más nos llegan noticias de compañeros sometidos a **presiones, malos modos, descalificaciones**, hacer de menos su trabajo, desdeñar sus opiniones, etc... Todas estas conductas constituyen lo que se conoce como **Acoso Psicológico**, o más popularmente por el anglicismo "Mobbing".

Probablemente el acosador fuera incapaz de tratar así a propio perro, o incluso él mismo se vea acosado por un superior y lo descargue en las personas que le rodean. Esta conducta es deleznable, **denunciable** no sólo por la persona acosada sino también por la gente que lo rodea y consiente con su inacción. El maltrato psicológico es uno de los más graves que existen, dado que sus secuelas acompañan el resto de nuestra vida. Nos acabará provocando ansiedad, depresión, etc...

Quien lo sufre no suele ser consciente de ello, llegando al absurdo de pensar que es culpa suya, que su trabajo no está a la altura, que no da la talla. ¿Estamos locos? Si así fuera no dudéis que estaría en la calle por no ser productivos. Atos no se caracteriza por su altruismo ¿verdad?

Aunque unos seamos el altavoz, todos podemos ayudar a quien no puede o sabe qué hacer. Si sabes de un caso de maltrato psicológico en la empresa, si has visto como un "responsable" tritura la voluntad de tus compañeros, **háznoslo saber**. Si quieres colaborar a acabar con esa situación recopila tantas pruebas como puedas, llegado el caso ofrécete a testificar contra el acosador.

Si se saben vigilados no tendrán arrestos para seguir destruyendo a nadie.

¿Y por qué hacer esto?, porque igual mañana eres tú la víctima.

## Atos Origin SAE, "Empresa de Servicios del Año" ¿?

La prestigiosa ¿? revista de las tecnologías de la información Computerworld (23/02/2007) ha designado a Atos Origin SAE "Empresa de Servicios del Año", en reconocimiento a la calidad en la prestación de servicios profesionales. Este premio nos llenaría de orgullo si para su concesión, además de criterios de calidad, se contemplasen otros parámetros relacionados con el bienestar de los trabajadores.

Y es que lo que no conoce la revista son los métodos que utiliza la empresa para conseguir esa calidad en la entrega de los servicios a costa de los trabajadores.

En nuestro sector cada vez es más común que las empresas ofrezcan a sus clientes servicios de valor añadido como pueden ser la disponibilidad 24 Horas, trabajar fuera del horario habitual, trabajo a turnos, movilidad geográfica, y un largo etcétera. Todos estos servicios, que los gestores obligan a cumplir al trabajador, acaban repercutiendo en la vida familiar o en la salud. La prueba fehaciente es la cantidad de bajas que hay por stress y depresión que hay por ejemplo en Managed Operations.

A ver si con un poco de suerte, el año que viene Atos obtiene el premio a la empresa mas valorada por sus empleados. Eso si nos llenaría de orgullo.

## Origen del Día Internacional de la Salud Laboral

En el año 1985 el Canadian Labour Congress declaró el día 28 de Abril como día de luto por los trabajadores fallecidos, tomando la fecha como conmemoración del Workers Compensation Act aprobada en 1914. Este día fue oficializado en 1991 por el Parlamento Canadiense.

Desde entonces, múltiples países y organizaciones internacionales se han ido sumando a este día, hasta que en el año 2001 el International Labour Organisation (ILO), organización dependiente de la ONU, lo declaró Día Internacional de la Salud Laboral. En el año 2002 el ILO anunció su pase a día oficial en el sistema de las Naciones Unidas.

## Origen del Primero de Mayo

El **Día internacional de los Trabajadores** o **Primero de Mayo**, es la fiesta por antonomasia del movimiento obrero mundial.

Desde su establecimiento en la mayoría de países por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, (París 1889) es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los sindicalistas que fueron ejecutados en Estados Unidos por su participación en lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas que tuvieron su origen en la huelga iniciada el 1 de mayo de 1886 y su punto álgido tres días más tarde, el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket en Chicago.

## ¿Qué hago si me llama la Mutua?

Esta pregunta nos la hemos hecho en alguna ocasión, sobre todo estando de baja.

Si la baja es por **contingencias profesionales** (enfermedad, accidente laboral o in itinere), debemos ir por supuesto.

En el caso de que sea por **contingencias comunes**, sólo estamos obligados a asistir a revisiones médicas de control, las únicas que puede realizar la Mutua, y siempre y cuando ésta tenga la gestión de las contingencias comunes en cuanto al control de la prestación económica. Lo que no es el caso. Si lo tuviera, a partir del día 16, la mutua puede realizar reconocimientos, y si solicita informe médico al trabajador, este sólo puede ser el que emita el médico de cabecera, que es quien realmente da la baja. Este informe debe tener Diagnóstico, tratamiento y fecha prevista de alta (si es posible).

La mutua puede dar propuestas de alta médica, pero no puede dar el alta directamente.

Ciertas pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas deben ser voluntarias por el trabajador y con su consentimiento y con prescripción previa de la prueba por un médico del sistema público.

En resumen:

**El médico de la mutua sólo puede realizar revisiones médicas de control y nuestra única obligación es asistir a dichas revisiones.**

Si la mutua hace propuesta de alta, debe remitirla a Inspección médica de los servicios públicos de salud, y estos a su vez a los facultativos pertinentes. Tienen un plazo de 10 días para pronunciarse: o admiten la propuesta (dando el alta) o confirmando la baja (señalando las atenciones o controles médicos accesorios). En caso de discrepancia, resolución a la Inspección médica, y para esto tiene 5 días.

Si tenéis dudas, consultadnos a los Delegados de Prevención o a vuestro médico de cabecera.

## Consejos Saludables

¿Es importante **cómo nos sentamos y tenemos organizado nuestro puesto de trabajo**? Tal vez creamos que estar tirados encima de la silla, con la postura girada, la luz apagada en la zona de trabajo porque así estamos más cómodos, las piernas cruzadas o quizás en posturas extrañas nos resulte muy placentero. Pero, sentimos decirlo, nadie es joven eternamente, todos estos desmanes nos ocasionan con el tiempo graves problemas físicos: contracturas musculares, desviaciones de columna, tortícolis, y toda una serie de dolencias que son consecuencia, entre otras razones, de nuestra mala higiene postural.

Sin embargo podemos evitarlo o, al menos, paliar los efectos más graves de una manera sencilla.

Echemos un vistazo en primer lugar a nuestro puesto de trabajo: nuestra mesa (tanto lo que tenemos encima de ella como en sus alrededores), a nuestra silla, a nuestro espacio circundante: ¿cómo tenemos la mesa? ¿llena de papeles? ¿La pantalla del ordenador no está recta y frente a nosotros? ¿tenemos que girar la cabeza para poder verla correctamente? ¿tu brazos no descansan en los antebrazos de la silla o mesa? ¿tus piernas no forman un ángulo recto con respecto al suelo? ¿tu silla está desvencijada? Si la mayoría de tus respuestas a todas estas preguntas ha sido afirmativa entonces lamentablemente no tienes bien organizado tu espacio de trabajo.

¿Qué podemos hacer?

En primer lugar **acondicionemos nuestra mesa**, hagamos que nuestra pantalla esté frente a nosotros, que sea la pantalla la que se mueva y no al revés, organicemos nuestros papeles para disponer de un área limpia de los mismos en donde poder colocar nuestro teclado y nuestro ratón, que también tienen que estar frente a la pantalla. ¿Usamos portadocumentos? En ese caso, apliquemos lo que hemos aprendido sobre nuestra pantalla y coloquémoslo en las cercanías de la misma para no tener que estar girando la cabeza y de este modo forzar el cuello. ¿Fácil no?

Echemos un vistazo a nuestra silla y el espacio donde nos movemos con la misma. ¿Dónde creéis que deberíamos colocar la silla? Lógicamente frente a la pantalla para no estar forzando la columna, desde el cuello a las lumbares. Con respecto a **cómo nos sentaremos** quizás os resulte molesto al principio pero la mejor postura es sentarse correctamente llevando nuestro trasero hasta el final del asiento y apoyando nuestra espalda contra el respaldo, nuestras piernas deberían formar un ángulo recto con respecto al suelo.

¿Tu silla está estropeada? Haz una SRT y solicita un cambio de **silla** por otra que se **adecúe a tus necesidades**. (Nota: Una SRT es una petición de material que se realiza por medio de la página corporativa Ahora, se encuentra en Mis aplicaciones – Servicio SRT – el usuario es tu nombre.apellido y la contraseña de correo, en caso de duda ponte en contacto con el SAE).

Ahora miremos debajo de nuestra mesa y en los alrededores de nuestro sitio: ¿tenemos el espacio suficiente para movernos con comodidad o por el contrario tenemos cajas, monitores, otros ordenadores o cualquier otro objeto voluminoso? En este caso solicitemos que nos sea retirado, nuestro espacio es éso, **nuestro espacio** y no el de almacenamiento de nada.

Si hemos seguido todos estos consejos tendremos a nuestra disposición un entorno de trabajo adecuado y muy posiblemente logremos asegurarnos una mejor salud.



## España es el tercer país con peor rendimiento por hora trabajada

España es el tercer país con la jornada laboral más larga de la UE y que menor rendimiento obtiene por cada hora trabajada, según un estudio comparativo que acaba de elaborar, con datos oficiales, la escuela de negocios IESE y Adecco.

La productividad en España está condicionada, no sólo por los bienes y servicios que se producen, sino por el tiempo medio en que se emplean en producirlos. El estudio hecho público por IESE y Adecco a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y sus homólogos europeos revela que los tres países con jornadas laborales medias más breves (Holanda, Alemania y Bélgica) se encontraban en 2006 curiosamente entre los cuatro en los que la productividad por hora trabajada es mayor.

España, en cambio, se sitúa en el furgón de cola. Con 38,3 horas por semana laboral y ocupado (41,1 si se mide las jornadas a tiempo completo), la economía española obtiene en ese periodo un valor añadido medio por empleado de 33,7 dólares internacionales.

Este promedio español de rendimiento laboral se sitúa sólo por encima de Portugal y Polonia. Este escaso rendimiento de los trabajadores tiene relación en parte, según el estudio, con el número de horas trabajadas por cada empleado. Aunque tradicionalmente se asocia una jornada laboral más extensa a una mayor productividad, añade el informe, existe una relación negativa entre ambos conceptos ya que, al trabajar más horas, se 'tiende a disminuir el aprovechamiento que se hace de cada una de ellas', y a multiplicar el tiempo en que se está en la oficina sin rendir lo suficiente. Así, una mejora en la eficiencia puede llevar a reducir la jornada laboral sin que se produzca una caída en la producción. Se trata por tanto, no de trabajar más sino de hacerlo mejor cuando se está en la empresa.

Medidas como ésta tenderán a mejorar el nivel de productividad laboral, muy desfavorable también en el caso de España. Según el mismo estudio, la productividad laboral media ha descendido una media del 0,8% anual en España, un 4% acumulativo en cinco años. Con todo, el estudio es optimista y prevé para este año una ligera mejora de la productividad, aunque en esta estimación juega también el esfuerzo en producir bienes de mayor valor añadido (Trabajos fuera del horario habitual).

### Puedes localizarnos en:

#### MADRID

Albarracín 25, despacho C-203.

☎ 91.2148688

[es-ccoo.madrid@atosorigin.com](mailto:es-ccoo.madrid@atosorigin.com)

#### BARCELONA

Sardenya 521-523 Baixos.

☎ 93.2423879

[es-ccoo.catalunya@atosorigin.com](mailto:es-ccoo.catalunya@atosorigin.com)

y también puedes visitar nuestra web

<http://www.comfia.net/atosorigin>



Sección Sindical Estatal de CC.OO. en Atos Origin SAE  
C/ Albarracín, 25, 2ªPlanta - Local C203 28037 Madrid  
Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688  
Email: [ES-ccoo.madrid@atosorigin.com](mailto:ES-ccoo.madrid@atosorigin.com)  
Web: <http://www.comfia.net/atosorigin>

